CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): SILVA MEDRANO ELENA
Título Habilitante: 16-REQ/P-MAD-SD-022-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / REQUENA / EMILIO SAN MARTIN
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 057-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDR
Inicio de vigencia del Plan: 14/12/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 4761.08
Consultor/Regente que suscribió el plan: MOREY FLORES LUIS ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 15/06/2014, Término: 17/06/2014
Nro Res. Inicio PAU: 944-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 054-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 56.86U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*		1062.587	1060.018	1060.018	100%	99,8%

2	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		861.002	596.035	596.035	100%	69,2%
3	*Clarisia biflora \| Capinuri*		1235.827	230.008	230.008	100%	18,6%
4	*Virola sp. \| Cumala*		921.241	841.493	841.493	100%	91,3%

Fuente: Resolución N° 054-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*	7	7	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:06:20

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.